BANCO SANTANDER RIO S.A.

POR

WALTER FABIAN NARVAEZ

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar , el día 10 de julio de 2.025 a partir de las 12:00 horas 17 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MARTINEZ, LAZARO NAHUEL CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, PRISMA 1.4 N LT 2013 NFE163 BASE \$13.621.300, SCALERO, MATIAS VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6 2010 IQN990 BASE \$1.454.000, REYNA, MELINA SOLEDAD CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT+ 2017 AB446VY BASE \$5.010.000, GIL, ANALIA VERONICA KIA, SEDAN 5 PUERTAS, PICANTO 2013 MUS338 BASE \$9.559.900, GONZALEZ, MIGUEL ANGEL HONDA, SEDAN 4 PUERTAS, CITY LX M/T 2011 IZS153 BASE \$12.686.300, GIMENEZ, GRACIELA BEATRIZ RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO PH2 CONFORT 1.6 16V 2011 KEC662 BASE \$9.206.600,SCOLARI, MARIO ALBERTO GILERA, MOTOCICLETA, VOGE 650DS 2024 A207MLZ BASE \$8.756.700, FRANCO, IULIO ZACARIAS CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, CRUZE 1.8 LT 2015 PIA571 BASE \$17.257.500, FEDERICO, ARIEL OSCAR BENELLI, MOTOCICLETA, TRK 502 2024 A210JRI BASE \$18.904.500, ROMAN, ANGEL LEONEL CHERY, SEDAN 5 PUERTAS, FULWIN HATCHBACK 2013 MYV299 BASE \$7.647.700, QUIZA, BRANDON EMILIANO MOTOMEL, MOTOCICLETA, SKUA ADVENTURE 2023 A203HJR BASE \$7.348.400, SAVIOLI, PAMELA YANINA FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, MOBI 1.0 8V EASY 2016 AA581NU BASE \$12.429.200, PAGAN, JOAN EMANUEL BAIAI, MOTOCICLETA, ROUSER 200 2023 A188ZZC BASE 2319300 MOYA, MARIA ESTER BMW, SEDAN 4 PUERTAS, 320 D 2010 IHK104 BASE \$4.166.800, DELMA, NICOLAS GABRIEL HYUNDAI, RURAL 5 PUERTAS, TUCSON 2WD 2.0 2013 MKN433 BASE \$20.185.200, ULLOA, DAIANA ROMINA VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 2010 IXL129 BASE \$5.103.800, PIVIDORI, ISAIAS HERNAN VOLKSWAGEN, SEDAN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 2012 LSJ405 BASE \$6.662.500, en el estado que se encuentran y exhiben del 3 al 9 de julio de 11 a 16 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N°202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha es virtual. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en

caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 19 de junio 2025.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional. Mat 33 F 230 L 79.

\$ 400,29 543587 Jun. 24 Jun. 25